

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Anuncio relativo al acceso de la ciudadanía al contenido íntegro del “Plan de Acción contra el ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Álava. Cumplimiento de la Ley 37/2003 y del Decreto 213/2012. Fase 4 de la Directiva 2002/49/CE. Período 2025-2029”

En el BOTHA de 17 de agosto de 2026 se publicó el Acuerdo 547/2026, de 4 de agosto del Consejo de Gobierno Foral, por el que aprueba definitivamente el “Plan de Acción contra el Ruido de las carreteras de la Red Foral del Territorio Histórico de Álava. Cumplimiento de la Ley 37/2003 y del Decreto 213/2012. Fase 4 de la Directiva 2002/49/CE. Período 2025-2029”.

El contenido del plan podrá ser examinado en horario de atención al público en el Servicio de Carreteras del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava (Plaza de la Provincia, número 4 – 4ª planta de Vitoria-Gasteiz) y en el Portal de Gobierno Abierto de la Diputación Foral de Álava (<https://irekia.araba.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2026

El Diputado Foral de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias
JON NOGALES PRIETO